

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****3201** *SERVIRED SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDIOS DE PAGO, S.A.
(SERVIRED)*

Con relación a la Junta General Ordinaria de accionistas de Servired, Sociedad Española de Medios de Pago, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), convocada por medio de anuncio publicado en el BORME número 73, el 15 de abril de 2024, y en el diario "Cinco Días", el 16 de abril de 2024, de conformidad con el artículo 16 de los Estatutos Sociales, para su celebración en el domicilio social de la Sociedad, sito en la calle José Bardasano Baos, 9 de Madrid 28016, el día 25 de junio de 2024, a las 12:00 horas, en primera convocatoria o, de no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria; y de conformidad con la solicitud de publicación de complemento a la convocatoria de Junta General Ordinaria recibida, en tiempo y forma, por un accionista que representa más del cinco por ciento del capital social, se procede a publicar, al amparo del artículo 172 de Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el presente complemento de convocatoria. En consecuencia de lo anterior, se incluye un nuevo punto en el orden del día, con el siguiente tenor literal que refleja el punto 1 siguiente, siendo los asuntos a tratar en la referida Junta General Ordinaria, los comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero. Nombramiento de administrador para cubrir vacante en el Consejo.

Segundo. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuentas de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión y propuesta de aplicación de resultado, todo ello correspondiente al ejercicio 2023, así como la gestión del Consejo de Administración en el mismo periodo.

Tercero. Nombramiento del auditor de cuentas del ejercicio 2024.

Cuarto. Apoderamiento para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Quinto. Ruegos y preguntas.

A partir del presente complemento de convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto de la propuesta de acuerdo presentada por el accionista solicitante del presente complemento de la convocatoria así como su justificación.

Madrid, 22 de mayo de 2024.- D. Rafael Martín-Peña García, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A240024535-1